

AVISO

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833



La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración de la siguiente subasta:

SUBASTA 2027-005

SERVICIOS PARA EL CORTE DE GRAMA, APLICACIÓN DE HERBICIDAS Y/O RECOGIDO DE ESCOMBROS, CLAUSURA Y CORTE DE ÁRBOLES EN PROPIEDADES DECLARADAS ESTORBOS PÚBLICOS EN MUNICIPIO DE CAGUAS

FECHA LÍMITE PREGUNTAS

Martes, 15 de septiembre de 2026 hasta las 3:00 pm

FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES

Viernes, 18 de septiembre de 2026

FECHA LÍMITE DE ENTREGA

Miércoles, 23 de septiembre de 2026 a las 3:00 P.M. (REPSEL)

FECHA DE APERTURA

Jueves, 24 de septiembre de 2026 a las 10:00 A.M.

Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo **Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL)** a través de <https://caguas.gov.pr/subastasenlinea>. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, además de tener acceso a los documentos de esta subasta, usted estará recibiendo notificación de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext.1930/1959/1960/1990.

A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y/o demás documentos requeridos, en formato PDF, hasta las 3:00 de la tarde del miércoles, 23 de septiembre de 2026. Se establece que cualquier oferta recibida luego de la hora y día establecida será rechazada. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del Sistema REPSEL seleccionando el recuadro de añadir preguntas. Deberá completar el encasillado 1 de licitador seleccionando su compañía y en el encasillado 2 de pregunta someter su pregunta.

Cada licitador presentará su propuesta acompañada de una fianza de \$1,000.00 de la licitación (Bid Bond) para la subasta correspondiente. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico. Si opta por esta última, debe presentarla en original y estar endosada a favor del Municipio de Caguas, Puerto Rico. La oferta y la fianza establecida para esta subasta se debe mantener vigente por un término de 120 días a partir de la fecha de radicación. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales aplicables. Este proyecto será costeoado con fondos locales estatales o municipales.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas.

El Municipio de Caguas es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina en cuanto a sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, veteranos de guerra, condición de discapacidad o discapacidad. El Municipio de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al día 3 de septiembre de 2026.

William E. Miranda Torres
Alcalde